

ACTA 1026/14

En la ciudad de San Carlos de Bariloche (Barrio Belgrano), provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 24 días del mes de octubre de 2014; siendo las 09:00 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Antonio Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro; por el Partido Frente Grande, Carlos Valeri, Alfredo Martín, Diego Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Carmen Giménez; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; y por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik.-----

La Sesión es presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Concejel Antonio Ramón Chioconni.-----

El Sr. Presidente: "...Welleschik, Haneck, Benítez, Valeri y Martín. Y para empezar, le agradecemos muchísimo a las autoridades y vecinos del Barrio Belgrano por habernos invitado hace... allá lejos y hace tiempo y por fin podemos venir acá. Sabemos... La casita es chica, estamos un poco apretados, el corazón es grande; sí que estamos bien y contentos de esta hermosa mañana. Y le queremos entregar a Diana, que se nos perdió en el camino, un cuadrito... ¿No se perdió nada? No está el Presidente. ¿Venía el Presidente?".-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La vecina Diana Ortiz: "El Presidente se fue de viaje esperándolos, porque iba a ser ayer. Está el Vice. Acá está el señor Valenzuela que es el Vice".-----

El Sr. Presidente: "Muy bien, le entregamos al Vice. ¿Carlos, querés venir? Como acostumbramos, los invito a pasar. Como hacemos habitualmente le entregamos un diploma y Cartas Orgánicas, que las tengan acá para los vecinos, o reuniones, y unos folletos indicativos de lo que es... cómo funciona el Concejo".-----

El Vicepresidente de la Junta: "Bueno, un placer tenerlos acá, y si bien, como bien lo había dicho el señor, es chico pero el corazón es grande; y bueno, que puedan hacer una buena sesión".-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: "Bien, pasamos al Orden del día. Según lo acordado en la Comisión Legislativa, en el punto 1 tenemos la Aprobación de las Actas 1015 y 1017/14".-----

1) APROBACIÓN DE ACTAS: 1015 y 1017/14.-----

El Sr. Presidente: "Propongo la votación de las Actas que están... ¿Los concejales que estén por la afirmativa?".-----

Se someten a votación las Actas 1015 y 1017/14, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: "Aprobado por unanimidad de los presentes. Pasamos ahora al punto 2, que es Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados".-----

2) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.-----

El Sr. Presidente: "Uno, Proyecto de Comunicación 672/14".-----

2. 1.- Proyecto de Comunicación 672/14: "Comunicar Ejecutivo urgente necesidad incorporar dominio público parte inmueble 19-F-F20-08M destino calle pública". Autora: Concejel Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaborador: Virgilio Ramón Gentile. -----

El Sr. Presidente: "Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 672/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: "Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 673/14".-----

2. 2.- Proyecto de Ordenanza 673/14: "Prestar acuerdo al llamado a licitación pública ejecución red de gas natural en el Barrio Villa Lago Gutiérrez". Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Rubén Natapof y Dirección de Obras por Contrato.-----

El Sr. Presidente: "Se acordó el tratamiento sobre tablas también. ¿Los que estén por la afirmativa?".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 673/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: "Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Pasamos al Proyecto de Declaración 674/14".-----

2. 3.- Proyecto de Declaración 674/14: "Declarar interés municipal y comunitario el VII Congreso de Parasitología". Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

El Sr. Presidente: “Se propuso el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 674/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 676/14. No, 675/14, perdón”.-----

2. 4.- Proyecto de Declaración 675/14: “Interés municipal y comunitario 20º Edición Pan Dulce Solidario Bariloche”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). Iniciativa: Sr. Nicolás Martínez – Grupo Pan Dulce Solidario Bariloche.-----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 675/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Ahora si, Proyecto de Declaración 676/14”.-----

2. 5.- Proyecto de Declaración 676/14: “Declarar interés municipal y comunitario 1º Encuentro de Mediadores Escolares 2014”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 676/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 677/14”.-----

2. 6.- Proyecto de Declaración 677/14: “Declarar de interés municipal el concierto llamado Intercambio Cultural y Musical, organizado por el Instituto Primo Capraro”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Rubén Oscar Fernández y Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Rubén Natapof.-----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 677/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Pasamos al Proyecto de Declaración 678/14”.-----

2. 7.- Proyecto de Declaración 678/14: “Declarar evento de interés municipal y comunitario el Encuentro de Paz en Bariloche”. Autora: Prof. Elena Welleschik (UCR).-----

El Sr. Presidente: “También se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 678/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado el tratamiento sobre tablas por unanimidad. Pasamos al Proyecto de Ordenanza 679/14”.-----

2. 8.- Proyecto de Ordenanza 679/14: “Abrogar ordenanzas 194-CM-87 y 628-CM-91. Dar en comodato parcela 19-3-C-10-01-C a la Asociación Civil Club Deportivo Cruz del Sur”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Edith Garro (PJ). Colaboradores: Comisión Directiva de la Asociación Civil Club Deportivo Cruz del Sur. Carlos Arrative, Carlos Sánchez, Walter Crespo y el Presidente de la Liga de Fútbol Bariloche, Daniel Pardo.-----

El Sr. Presidente: “Se acordó que... su pase a, para tratamiento, Asesoría Letrada y a las Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Punto nueve, Proyecto de Declaración 680/14”.-----

2. 9.- Proyecto de Declaración 680/14: “Declarar de interés municipal y cultural la 2º Edición de “Bariloche Mágico y Solidario”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Edith Garro (PJ). Iniciativa: Juan Pablo Arrigoni.-----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 680/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Declaración 681/14”.-----

2. 10.- Proyecto de Declaración 681/14: “Declarar de interés municipal y educativo las conferencias sobre obesidad dictadas por la Dra. Mónica Katz”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Edith Garro (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG) y Leandro Lescano (AFSP). Iniciativa: Julia Mercedes Ferrer de Valdés (Nutricionista MPRN 2204).-----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 681/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Pasamos al Proyecto de Declaración 682/14”.-----

2. 11.- Proyecto de Declaración 682/14: “Se declara de interés municipal el Encuentro Día del Veganismo en Bariloche”. Autor: Concejal Leandro Lescano (AFSP).-----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 682/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 683/14”.-----

2. 12.- Proyecto de Ordenanza 683/14: “Prestar acuerdo al llamado a licitación pública construcción Casa Educativa Terapéutica”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Rubén Natapof; Secretario de Hacienda, Rodolfo Guillermo Pérez Gallinger; Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández y Subsecretario de Planeamiento Territorial, Dr. Arq. Marcelo Frischknecht.

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 683/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Concejal Valeri tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Era para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto 684, que es un proyecto de declaración, “Interés municipal y cultural evento de folclore “Fiesta de los Lagos en Bariloche”, con los días 8 y 9 de noviembre a realizarse. Solicito el tratamiento sobre tablas; y tengo la copia para repartir a los concejales. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Bien, este es el Proyecto 684/14”.-----

2. 13.- Proyecto de Declaración 684/14: “Interés municipal y cultural evento de folclore “Fiesta de los Lagos en Bariloche”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

El Sr. Presidente: “O sea, ya tiene... Está bien... Tiene estado parlamentario...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Claro, hay que darle estado parlamentario, que es su tratamiento sobre tablas”.-----

El Sr. Presidente: “Perfecto. Entonces hay una propuesta del Proyecto 684 de tratarlo sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 684/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Entonces se agrega al listado. Pasamos ahora al punto 3, que es el Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas”.-----

3) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

El Sr. Presidente: “Uno, Proyecto de Comunicación 672/14”.-----

3. 1.- Proyecto de Comunicación 672/14: “Comunicar Ejecutivo urgente necesidad incorporar dominio público parte inmueble 19-F-F20-08M destino calle pública”. Autora: Concejal Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaborador: Virgilio Ramón Gentile.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a una reformulación que me alcanzaron en el día de ayer, que me alcanzó la autora, del Proyecto 672”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive; el cual se transcribe:-----

Art. 1º) Se comunica al Ejecutivo Municipal la urgente necesidad de incorporar al dominio público municipal, para ser destinada a calle, una superficie de 250m de largo por 12m de ancho aproximadamente, que forma parte del inmueble designado catastralmente 10-2-F-F20-08M, cuyas medidas y superficie son las que constan en el Anexo I que constituye y forma parte de la

presente. Art. 2º) Se comunica a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la necesidad de ejecutar las obras de mejoras que dieran lugar, teniendo en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Subsecretaría de Medio Ambiente, a los efectos de disminuir las condiciones de inestabilidad de la barda. Asimismo, construir una escalera que permita el acceso de los vecinos a la calle Los Colihues en forma directa. Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.-----

El Sr. Presidente: “Gracias. Concejal Ramos Mejía. Perdón, entonces tiene la palabra la autora, Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señor Presidente. Este proyecto en sí, tiene como objeto preservar la seguridad física y bienes materiales de los vecinos de los Barrios 150, 112 y 84 Viviendas de esta ciudad, ante el avance de las aguas del Arroyo Ñireco en situaciones climáticas adversas como las que sucedieron en el año 2004; como así también la higiene y salud ante el arrojamiento de basura y aguas servidas del sector. La situación planteada fue avalada como cierta en los distintos informes de las áreas municipales; eso quiere decir que esto, se pidió informes a todas las áreas y por otro lado, pasó por las comisiones hasta convertir... hasta llegar a este... a esta comunicación; estas eran Catastro, Secretaría de Gobierno y Subsecretaría de Medio Ambiente, que obran en el expediente del Proyecto 470. La necesidad planteada por los vecinos es verdadera y merece ser atendida tanto por este Concejo como por el Ejecutivo Municipal. En los fundamentos del proyecto se encuentran claramente clarificadas las situaciones planteadas, enumeradas a través de los puntos principales de los informes de las distintas áreas que dan razón al planteo. Gracias señor Presidente”.-----

Siendo las 09:12 horas, ingresa el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Welleschik. Se incorpora a la sesión el Concejal Gonzalez. No habiendo más oradores, propongo entonces, fue clara la Concejal en su explicación. Propongo la votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 672/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Lescano.----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes. Pasamos ahora al Proyecto 673/14”.-----

3. 2.- Proyecto de Ordenanza 673/14: “Prestar acuerdo al llamado a licitación pública ejecución red de gas natural en el Barrio Villa Lago Gutiérrez”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Rubén Natapof y Dirección de Obras por Contrato. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Presidente: “Gracias Nora. Concejal Martín”.-----

Siendo las 09:14 horas, ingresa el Concejal Lescano.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Para decir que expresamos gran alegría al aprobar este proyecto, porque es un proyecto que fue presentado en la última sesión de la gestión anterior; y tengo el plano abierto acá porque para nosotros es importante qué era lo que se iba a hacer con esta obra, que es súper necesaria para los vecinos, pero queremos decir que cuando no fue acompañada en la gestión anterior, en el 2011, creo que era en diciembre de 2011 o unos días antes de cambiar la gestión, había este caño que hoy es de 9 milímetros, era de 180 milímetros y estaba totalmente armado para que toda la comunidad de Bariloche favoreciera a un loteo privado, de una conocida vecina que se iba a beneficiar. Este, este plano está muy bien hecho porque beneficia a los vecinos de Villa Lago Gutiérrez, que son los que con el Presupuesto Participativo eran los que habían llevado adelante este proyecto. Y encima, los vecinos van a pagar esta obra. Quiero decir que nos parece muy bien y la verdad que nuestro Bloque acompaña con gran alegría que hoy podamos estar votando esta obra. Nada más, señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Si, sumo a lo que dice, que también es un proyecto que salió de todo el circuito que fue, y la participación de los vecinos en Presupuesto Participativo, ¿no? Si bien quedó bien claro que el Presupuesto Participativo a veces sale de... esto, ayudaba la Municipalidad a financiarlo, pero lo terminan pagando los vecinos. Así que, bueno, también estamos contestos. Acá hay alguna propuesta... Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, la modificación que plantea la Asesoría Letrada, es reemplazar el “prestar acuerdo” por “se presta acuerdo al llamado a licitación pública para la construcción de la red de gas natural en el Barrio Villa Lago Gutiérrez, por un presupuesto oficial de \$ 4.960.000, según el Pliego de bases y condiciones que como Anexo I forma parte de la presente”. -----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Le paso la palabra a la Asesora Letrada para que nos explique un poco la modificación que es necesario hacer”.-----

La Sra. Asesora Letrada: “El proyecto original decía que se pretaba “acuerdo al llamado a licitación de acuerdo al convenio de Presupuesto Participativo celebrado con la Junta Vecinal el

27 de agosto de 2013”. Yo considero que se tiene que prestar acuerdo al llamado a licitación considerando el pliego. Pueden agregar los concejales, porque el convenio fue agregado ayer a última hora, porque el convenio en principio no estaba adentro del expediente. Si quieren, de acuerdo... después de lo que leyó el Concejal Ramos Mejía, “de acuerdo al convenio”, haciendo referencia, pero el pliego, considero que debiera ser aprobado... perdón, el prestar acuerdo es en función de un pliego no de un convenio. Y después el segundo, la otra modificación, si ustedes, es una sugerencia, que como ya hay una partida presupuestaria creada, pero esto no fue consultado con Economía, se afecta la partida presupuestaria, el número que es la de Red de gas Villa Lago Gutiérrez”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Josefina. Concejal Martín. Se incorporó... se incorporó el Concejal Lescano. Buen día. Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Señor Presidente, no acuerdo, esta manera de prestar acuerdo es un... valga la redundancia, es un acuerdo hecho incluso en la gestión anterior, hay formas de cómo presentarlo, siempre se presta acuerdo de esta manera; así que con la única modificación que estamos de acuerdo es en su artículo 1º, donde es de forma y dice “se presta acuerdo”. Al resto, nos parece que tiene que quedar tal cual está, porque nosotros... en el artículo 2º dice que “se establece que el acuerdo se funda exclusivamente en el mérito y en la conveniencia de la contratación en base al proyecto de pliego incorporado en los antecedentes de la presente ordenanza”; y en el artículo 4º, habla que “los pliegos de base de condiciones generales y particulares, se formalizarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo”. Si no, nosotros tenemos que ponernos a discutir el pliego, cosa que nunca hemos hecho porque esto es prestar acuerdo; nosotros prestamos acuerdo a la necesidad de que esta obra se haga, todo el resto corre por cuenta y riesgo del Ejecutivo”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, es indistinto si no se quiere incorporar la última frase que leí en su momento, no hay problema; si la necesidad de incorporar un artículo en donde se afecte alguna partida presupuestaria que ya está creada y tiene número, y es la “01.1.00.00.6.2.2.1 Red de gas Villa Lago Gutiérrez (Obras Públicas con recursos afectados)”. En forma consecuente, hay que incorporar un artículo que sería el 3º y el resto reenumerarlos, que diga lo que acabo de leer, y si quieren lo vuelvo a leer para el acta. Se incorpora un artículo... bueno, “artículo 3º) “Se afecta la Partida Presupuestaria 01.1.00.00.6.2.2.1 Red de gas Villa Lago Gutiérrez (Obras Públicas con recursos afectados)”. Se reenumeran el resto de los artículos que le siguen”.-----

El Sr. Presidente: “Bien, entonces, con las modificaciones propuestas... Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck, fuera de micrófono, pregunta cómo queda el proyecto.-----

El Sr. Presidente: “A ver, Concejal Ramos Mejía lo lee cómo va a quedar... o Norma lo lee...”----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “¡Nora!”-----

El Sr. Presidente: “Nora, Nora... Norma... y además no hay ninguna Norma”.-----

Se escuchan risas y diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “El artículo 1º, quedaría: “Se presta acuerdo al llamado a licitación pública para la construcción de la red de gas natural en el Barrio Villa Lago Gutiérrez, de acuerdo a convenio Presupuesto Participativo celebrado con la Junta Vecinal el 27 de agosto de 2013”. El artículo 2º, “Se establece que el acuerdo se funda exclusivamente en el mérito y la conveniencia de la contratación en base al proyecto de pliego incorporado en los antecedentes de la presente norma”. Artículo 3º, sería: “Se afecta a la Partida Presupuestaria 01.1.00.00.6.2.2.1 Red de gas Villa Lago Gutiérrez (Obras Públicas con recursos afectados)”. El 4º, bueno: “Los pliegos de bases y condiciones generales...” ¿Sigo?”-----

El Sr. Presidente: “Bien, entonces, ¿quedó claro? Siendo así, propongo la votación de la ordenanza. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 673/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad y ya estamos los once concejales. Pasamos ahora, entonces, al Proyecto de Declaración 674/14”.-----

3. 3.- Proyecto de Declaración 674/14: “Declarar interés municipal y comunitario el VII Congreso de Parasitología”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Gracias. Propongo la votación de este proyecto. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 674/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 675/14”.-----

3. 4.- Proyecto de Declaración 675/14: “Interés municipal y comunitario 20º Edición Pan Dulce Solidario Bariloche”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). Iniciativa: Sr. Nicolás Martínez – Grupo Pan Dulce Solidario Bariloche.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Presidente: “Bien, propongo la votación de esta declaración. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----
 Se somete a votación el Proyecto de Declaración 675/14, siendo aprobado por unanimidad.-----
 El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 676/14”.-----
3. 5.- Proyecto de Declaración 676/14: “Declarar interés municipal y comunitario 1º Encuentro de Mediadores Escolares 2014”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----
 Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----
 El Sr. Presidente: “Propongo la votación del proyecto de declaración. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----
 Se somete a votación el Proyecto de Declaración 676/14, siendo aprobado por unanimidad.-----
 El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 677/14”.-----
3. 6.- Proyecto de Declaración 677/14: “Declarar de interés municipal el concierto llamado Intercambio Cultural y Musical, organizado por el Instituto Primo Capraro”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Rubén Oscar Fernández y Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Rubén Natapof. -----
 La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--
 El Sr. Presidente: “Bien, pasamos entonces a la votación del proyecto. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----
 Se somete a votación el Proyecto de Declaración 677/14, siendo aprobado por unanimidad.-----
 El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 678/14”.-----
3. 7.- Proyecto de Declaración 678/14: “Declarar evento de interés municipal y comunitario el Encuentro de Paz en Bariloche”. Autora: Prof. Elena Welleschik (UCR). -----
 Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----
 El Sr. Presidente: “Gracias. Concejales Welleschik tiene la palabra”.-----
 La Sra. Concejales Welleschik: “Si, el Licenciado César Actiz, aquí presente, desde hace muchos años viene trabajando en Bariloche y en otras ciudades del mundo en antropología teatral, animación cultural, Centro de Yoga Bariloche, desde 1989; socio fundador del Life Quality Project Argentina, Asociación Civil que promueve la calidad de vida, desde 1991”. -----
 Se producen interferencias en el micrófono.-----
 La Sra. Concejales Welleschik: “Docente de cursos de activación de los centros de energía, Método IRECA, hoy nos trae a Bariloche el Curso Encuentro de Paz en Bariloche. Este curso está dirigido a todos los miembros de la comunidad docente, fuerzas de seguridad, personal del Municipio, de juntas vecinales, empresas privadas, sindicatos y público en general; y se realizará el 6 de diciembre de... de este año en el Gimnasio del Sindicato de Obreros y Empleados, el SOyEM. El Curso de Encuentro de Paz en Bariloche es gratuito, destinado a 600 participantes, operadores sociales que trabajan en distintos espacios sociales, gubernamentales o no gubernamentales; con las modalidad de facilitación de aprendizaje para adultos, los talleres permiten reafirmar las propias cualidades y las mejores virtudes de los participantes, buscando desde la propia inteligencia y creatividad, el mayor bien de todos. El curso comienza desde los conocimientos previos de los participantes, de la realidad y la necesidad de las personas; de esta manera centra el ciclo de cuatro fases: inmersión/vivencia, reflexión, conceptualización y aplicación/acción en busca de visualizar y definir como constructor de paz y la mejor convivencia en Bariloche. Gracias señor Presidente”.-----
 El Sr. Presidente: “Gracias Concejales. Bien, habiendo sido explicado y muy claro, propongo la votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----
 Se somete a votación el Proyecto de Declaración 678/14, siendo aprobado por unanimidad.-----
 El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al Proyecto de Declaración 680/14”.-----
3. 8.- Proyecto de Declaración 680/14: “Declarar de interés municipal y cultural la 2º Edición de “Bariloche Mágico y Solidario”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Edith Garro (PJ). Iniciativa: Juan Pablo Arrigoni. -----
 La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--
 El Sr. Presidente: “Bien, propongo la votación de este proyecto. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----
 Se somete a votación el Proyecto de Declaración 680/14, siendo aprobado por unanimidad.-----
 El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 681/14”.-----
3. 9.- Proyecto de Declaración 681/14: “Declarar de interés municipal y educativo las conferencias sobre obesidad dictadas por la Dra. Mónica Katz”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Edith Garro (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG) y Leandro Lescano (AFSP). Iniciativa: Julia Mercedes Ferrer de Valdés (Nutricionista MPRN 2204). -----
 Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----
 El Sr. Presidente: “Propongo la votación de este proyecto. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----
 Se somete a votación el Proyecto de Declaración 681/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 682/14”.-----

3. 10.- Proyecto de Declaración 682/14: “Se declara de interés municipal el Encuentro Día del Veganismo en Bariloche”. Autor: Concejal Leandro Lescano (AFSP). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. El artículo uno tiene una modificación, “se declara de interés municipal el Día del Veganismo que se desarrollará el 1º de noviembre de 2014 en nuestra ciudad”. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal. Entonces, propongo la votación con la modificación propuesta. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 682/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Bueno, ahora va a quedar... acá hay una moción de excluirlo de futuros asados al Concejal Lescano, o puede traer sus ensaladitas. Pasamos al punto once, Proyecto de Ordenanza 683/14”.-----

3. 11.- Proyecto de Ordenanza 683/14: “Prestar acuerdo al llamado a licitación pública construcción Casa Educativa Terapéutica”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Rubén Natapof; Secretario de Hacienda, Rodolfo Guillermo Pérez Gallinger; Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández y Subsecretario de Planeamiento Territorial, Dr. Arq. Marcelo Frischknecht.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Presidente: “Gracias Nora. Concejal Ramos Mejía ¿tiene algún aporte?”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Eliminar del artículo 1, la palabra “gimnasio”, porque es solamente la Casa Terapéutica”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “A ver, a ver, ordenémonos, o pasamos a comisión y los discutimos o seguimos en sesión y hablamos con los micrófonos, que queden sanos. Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. En los planos que están en el pliego, lo que figura justamente es... primero, lo que es el salón de la Casa Educativa Terapéutica, y el otro plano, lo que figura justamente es el gimnasio, por eso es que dice el pliego, el gimnasio, y el convenio también habla del gimnasio, por eso es que se puso en el artículo”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, entonces sostenemos la redacción original; incorporamos un artículo 3 que dice... es el artículo de forma que incorporamos siempre, que dice “El presente no modificará el régimen vigente en la materia y la regularidad del proceso está sujeta a la tramitación dispuesta por el Departamento Ejecutivo”.-----

El Sr. Presidente: “Bien, gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Gonzalez... Entonces está claro, propongo la votación... Propongo la votación de este proyecto de ordenanza. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 683/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Con... Sin... Bien, con lo propuesto por los concejales previamente. Nos queda el Proyecto de Ordenanza 684, que es el que incorporamos a último momento. Pasamos a leerlo”.-----

3. 12.- Proyecto de Declaración 684/14: “Interés municipal y cultural evento de folclore “Fiesta de los Lagos en Bariloche”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Gracias. Propongo la votación del proyecto de declaración. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 684/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Habiendo terminado y tratado todos los proyectos que teníamos sobre tablas, quiero proponer, cortito, esto es una sesión extraordinaria; las sesiones extraordinarias, normalmente, hay varios puntos al inicio donde planteamos cuestiones que tienen que ver con conmemoraciones, con informes, y también darle la palabra a los vecinos. Yo... hay un pedido, algunos vecinos se tienen que ir, si alguno se quiere acercar, no sé si lo hace alguna autoridad de la Junta Vecinal o alguien en nombre de ellos, le damos la palabra para que puedan decirnos lo que tengan para proponernos”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Te escuchamos Diana. -----

La vecina Diana Ortíz: “Lo que les queríamos pedir, los vecinos acá presentes...”-----

El Sr. Presidente: “Diana, te pido cerquita del micrófono así eso se graba y después pasa a las actas”.-----

La vecina Diana Ortíz: “Bueno, ¿así sale?”-----

El Sr. Presidente: “Ahí sale perfecto”.-----

La vecina Diana Ortíz: “Hay un grupo de vecinos de acá del Barrio, que están muy interesados en el pavimento. Desde que se hizo el pavimento de la calle Belgrano y Campichuelo, hace más de veintipico de años, nunca más se realizó una obra en esta zona del Barrio, a pesar de que ha tenido un crecimiento demográfico terrible. Yo, una idea que tenía era, que la Municipalidad recibe ayuda de la Nación para pavimento de la ciudad; una manera de que eso reeditara el doble, sería que primero se hiciera a los vecinos que si van a pagar el pavimento, y con esa entrada de dinero, dado de Nación, se podría hacer para...”-----

Se produce un corte en la grabación.-----

La vecina Diana Ortíz: “...para muchos vecinos del barrio, porque tenemos una tierra terrible; los vehículos...”-----

Se produce un corte en la grabación.-----

La vecina Diana Ortíz: “...la reflexión que leí en Internet, que se van a cortar todos los álamos que están en la Ruta 40 Sur porque dan sombra sobre la ruta y eso produce accidentes. Qué es lo que pasa con estos edificios que producen la misma sombra sobre una zona muy peligrosa. Así que lo que pedimos es que antes de dar facilidades para construir, hagan un estudio de impacto ambiental. Nada más. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Diana. Ahí te entrego las notas recibidas, con... firmado y yo me quedo con las otras dos. ¿Querés chequear cuál, si me equivoqué? Una y una, perfecto. Gracias Diana. Bien, continuamos entonces con la sesión, pasamos al punto 4, Tratamiento de Resoluciones Ad Referéndum”.-----

4) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.-----

El Sr. Presidente: “Como hacemos habitualmente, propongo votarlas en conjunto. La Resolución 302-PCM-14”.-----

4. 1.- Resolución 302-PCM-14: “Modificación de partida Presupuesto del Concejo Municipal año 2014”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Ramón Chiocconi.-----

El Sr. Presidente: “Y la Resolución 311-PCM-14”.-----

4. 2.- Resolución 311-PCM-14: “Declarar de interés municipal, cultural y educativo las Jornadas de Juego, Cultura y Educación”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Ramón Chiocconi. Colaboradores: Arq. Carlos Valeri (FG); Alejandro Ramos Mejía (PJ); Leandro Lescano (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR) y Mauro Gonzalez (PvpC). Iniciativa: Romina Ponsetto y María Celeste Vilar.-----

El Sr. Presidente: “Propongo la votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa? A ver, ¿quién quiere la palabra? Ah, bueno... Entonces, Concejales Lescano”.-----

El Sr. Concejales Lescano: “Solicito un cuarto intermedio de tres minutos, señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Hay una moción. ¿Los concejales que estén por la afirmativa? Aprobado”.-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad. - Siendo las 09:35 horas, se inicia el cuarto intermedio.-----

Siendo las 09:45 horas, se reanuda la Sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Valeri, Martín y Chiocconi.--

El Sr. Presidente: “Siendo las 09:45 retomamos la sesión luego del cuarto intermedio, estando presentes los Concejales Garro, Gonzalez, Lescano, Ramos Mejía, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Valeri y Martín. Está entonces, se han aclarado las dudas que había. Propongo entonces nuevamente... mociono votar en bloque las Resoluciones 302-PCM-14, que era donde estaban algunas dudas ya aclaradas, y la Resolución 311-PCM-14, ¿si? ¿Los concejales que estén por la afirmativa? ”.-----

Se someten a votación las Resoluciones 302-PCM-14 y 311-PCM-14, Siendo aprobadas por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 5 de la sesión, Tratamiento de Proyectos con Dictamen de Comisión”.-----

5) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

El Sr. Presidente: “Concejales Valeri”.-----

El Sr. Concejales Valeri: “Perdón Presidente, me adelanté...”-----

El Sr. Presidente: “Perfecto, pasamos a leer el Proyecto de Ordenanza 571, antes de defenderlo”.

5. 1.- Proyecto de Ordenanza 571/14: “Modificar Ordenanza 1794-CM-07 Plan de Manejo RNU Laguna El Trébol”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). Colaboradores: Comisión Mixta Reserva Urbana Laguna El Trébol.-----

El Sr. Presidente: “Ahora sí, Concejales Valeri”.-----

El Sr. Concejales Valeri: “Gracias señor Presidente. Es para solicitar, por Secretaría que se lea solo la modificación, no todo el articulado sino la modificación que fue acordada en la Comisión de Gobierno y Legales. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejales Valeri. Pasamos a leer”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Si, se incorpora luego del cuadro donde se definen usos, un punto 1 que dice “requiere intervención de la Comisión Mixta quien deberá expedirse en un plazo no mayor a 30 días”.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 571/14 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 199/14 de fecha 10 de junio de 2014.-----

El Sr. Presidente: “Bien. Pasamos a leer los dictámenes. Concejal Ramos Mejía tiene la palabra”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 118/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Bien. Propongo... Concejal Valeri, tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Lo acordado, si, por supuesto, estas son modificaciones que surgen del tratamiento en la RNU, en acuerdo con el Ejecutivo y todos los miembros de esa Comisión. Siempre se van haciendo observaciones y agregando modificaciones, así funcionan las RNU en su mayoría, en el debate; estas son modificaciones que van perfeccionando el tratamiento, bueno, de los hechos contruídos sobre el lugar, y de la ordenanza original del Plan de Manejo en algunas cuestiones que faltaban, olvidos o errores de omisión, sobre todo en la cuestión de los usos turísticos, como ahí lo reza en lo que es el cuadro de superficies y de usos. Es así que entonces construimos esta ordenanza y el aporte si de esta modificación es importante porque a los efectos de... que es una de las quejas que siempre tienen los vecinos sobre lo extensas que son las tramitaciones cuando se presentan planos, los procesos por los cuales ingresan el tratamiento de... puede ser de una vivienda individual como de un complejo turístico. Es por eso que la Comisión, al juntarse cada quince días, en dos reuniones tiene que resolver y dictaminar; es un dictamen, una resolución no vinculante, pero sí la opinión de la comisión cuando tiene que ser tratado por ordenanza algún proyecto que se presenta en el Departamento de Obras Particulares. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Carlos. Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidente. No voy a acompañar este proyecto, ya lo he manifestado en la Comisión de Obras me parece y en Gobierno y Legales. Y los fundamentos que yo expuse en ese momento, me parece un exceso de atribuciones que se da esta Comisión mixta de la RNU, en este caso El Trébol, porque cuando uno ve la composición de la RNU, de la Comisión, donde está puesto también personal de Medio Ambiente, concretamente la Subsecretaría de Medio Ambiente, y luego entra un expediente que ha sido dictaminado desfavorablemente desde la Comisión Mixta, qué argumentos puede tener el Ejecutivo para refutar lo que la propia Comisión Mixta ha decidido que no se haga. En este contexto y porque me parece que es un exceso de atribución de esta Comisión Mixta, y porque me parece que esto debiera ser y debería ser tratado esto en Rango 1, concretamente, debiera... ahí tendría que estar la discusión de esta modificación de proyecto, no acá; entonces que no voy a votar favorablemente, Presidente, este proyecto. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Haneck. Bien, propongo entonces la votación del proyecto, es un proyecto que tiene que salir con dos tercios de los votos para su aprobación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa? Bien, aprobado por mayoría, pero, ¿los concejales que estén por la negativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 571/14, siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa los Concejales Gonzalez y Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Bien, los Concejales Gonzalez y Haneck por negativa, el resto por positiva, aprobado por mayoría. Pasamos al Proyecto de Ordenanza 527/14”.-----

5. 2.- Proyecto de Ordenanza 597/14: “Plazas saludables para la comunidad en espacios públicos”. Autores: Concejales Prof. Edith Garro y Ramón Chioconi (PJ). Colaboradores: Leticia Cárdenas, Juan Filipovich y Patricia Torres. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a la reformulación surgida de la Comisión de Obras y Planeamiento”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura el texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura del texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 597/14 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 210/14 de fecha 14 de julio de 2014.-----

El Sr. Presidente: “Bien. Concejal Garro tiene la palabra... Ah, pasamos... perdón, pasamos primero a leer los dictámenes, antes de explicarlo un poco. Dictamen de Obras, Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 084/14 de la Comisión de Obras y Planeamiento.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Dictamen de Gobierno y Legales, Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 117/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Garro”.-----

La Sra. Concejala Garro: “Gracias señor Presidente. Si, yo, después de estar dictaminado este proyecto y teniendo en cuenta que la ciudad de Bariloche es una ciudad turística, creo que incorporar esto en las plazas de Bariloche en distintos sectores de la ciudad, es también una forma más de mejorar la parte turística de la ciudad; y teniendo en cuenta la salud de la comunidad y del que venga a visitarnos también, creo, considero que ya es necesario contar con estos aparatos en la ciudad; y por eso es que pido el acompañamiento de todos los concejales pensando en ofrecer un mejor bienestar a la comunidad de Bariloche y aportar también a lo que es la parte turística de embellecer un poco más nuestras plazas en la ciudad de Bariloche. Pido a mis compañeros que acompañen en esto. Gracias”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejala Garro. Bueno, y cuando esté la primera plaza, los concejales están invitados y el personal también, del Concejo, permanente también, hablando de... Bueno, esto, y hablando en serio, tiene que ver con la conferencia que recién, el proyecto de declaración respecto a la obesidad, que se va a dictar, digamos, tiene que ver con... tiene que ver con la salud... no hablaba de nadie en particular, veo, escucho sonrisas... Pero, de verdad, a tener una ciudad más linda, más accesible y que permita una mejor salud para los vecinos. Que además se transformen en lugares sociales, a la larga en las ciudades que los han implementado, es un espacio de encuentro también entre los diferentes vecinos, y Bariloche lo necesita y mucho. Así que, como dijo la Concejala Garro, están invitados a apoyarlo, pero, propongo la votación de los... ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 597/14, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Gracias. Ahora pasamos al Proyecto de Ordenanza 661/14”.

5. 3.- Proyecto de Ordenanza 661/14: “Desafectar dominio público y afectar al dominio privado. Aprobar convenio transferencia tramo Ruta 82, Av. Cerro Catedral y Av. De la Virreina. Dirección Vialidad rionegrina”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a la reformulación surgida de la Comisión de Gobierno y Legales y que me acaba de alcanzar el autor”.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura el texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive; el cual se transcribe:

Art. 1º) Se desafecta del dominio público municipal y se afecta al dominio privado municipal la calle Avenida Cerro Catedral y Avenida de la Virreina, en el tramo comprendido desde el empalme con la ruta provincial N° 82, hasta el empalme con la ruta nacional N° 40, en una longitud de 1933 metros, de acuerdo a la planimetría y mensuras que constan en el croquis que como Anexo I constituye y forma parte de la presente. Art. 2º) Se transfiere a título gratuito, el dominio de la fracción deslindada en el artículo 1º, a la Provincia de Río Negro, Dirección de Vialidad Rionegrina con cargo a la reubicación del tramo Ruta provincial N° 82, para vincular la rotonda Virgen de las Nieves con la ruta Nacional N° 40, totalizando una longitud de 2.883 metros. Art. 3º) Se acepta la transferencia a título gratuito de la Provincia de Río Negro, a través de la Dirección de Vialidad Rionegrina, al Municipio de San Carlos de Bariloche de la ruta Provincial N° 82, en el tramo empalme Av. Cerro Catedral hasta empalme Ruta Nacional N° 40, con una longitud de 1.868 metros, de acuerdo a la planimetría y mensuras que como Anexo I constituye y forma parte de la presente. Art. 4º) Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la suscripción del convenio de transferencia de la Avenida Cerro Catedral, Avenida de la Virreina y Ruta N° 82 entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la Dirección de Vialidad Rionegrina y así dar cumplimiento a los artículos precedentes, que como Anexo II constituye y forma parte de la presente. El que deberá suscribirse en un plazo no mayor a 15 días a partir de la sanción de la presente. Art. 5º) Los gastos que demanden la escritura traslativa de dominio, los planos de mensura y su correspondiente inscripción técnico registral serán solventados por la Dirección de Vialidad Rionegrina. Art. 6º) Se encomienda a la Dirección de Catastro Municipal que realice los actos administrativos correspondientes, a los efectos de delimitar con exactitud el espacio público del privado, la superficie y ubicación exacta de las calles aquí mencionadas. Art. 7º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese”.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 661/14 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 228/14 de fecha 8 de octubre de 2014.

El Sr. Presidente: “Gracias. Tenemos los dictámenes, de la Comisión de Obras. Concejala Valeri”.

El Sr. Concejala Valeri da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 088/14 de la Comisión de Obras y Planeamiento.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejala Valeri. Dictamen de Gobierno y Legales, Concejala Ramos Mejía”.

El Sr. Concejala Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 118/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Valeri”-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Es para... bueno, para ilustrar sobre el proyecto que estamos tratando, sobre su importancia. Recién hablábamos sobre las calles que, por supuesto todos los vecinos quieren que se asfalten y en una ciudad como la nuestra y en cada uno de los barrios; pero hay calles y rutas o, como en el planeamiento se llaman, las vías primarias de circulación, que son de todos, de todos los vecinos; y no solamente de todos los vecinos de la ciudad, si no también, es el lugar donde tanto los residentes como los turistas se encuentran, circulan y hacen al planeamiento y a la trama de nuestra ciudad. Las vías primarias de circulación como las definió el Arquitecto Hernández, allá por los años `80, en el Código Urbano de ese año, es lo que cose una ciudad tan grande como la nuestra, cuando uno ve el mapa, de la extensión, son sobre ellas donde nos encontramos todos los bariloenses, par ir a nuestro trabajo, para ir a las escuelas, y sobre todo para trasladarnos entre los distintos sitios y puntos de interés turístico que tiene nuestra ciudad. Es así que entonces, la Ruta 82, que nace en la intersección de Avenida Bustillo, en el Kilómetro 8, y finaliza hoy en la avenida... en la Ruta 40, 40 Sur, tiene este nuevo trazado puesto porque técnicamente, el trazado original de la Ruta 82 hace un serpenteo y un encuentro con lo que es la Ruta 40, a la cual se hace inviable al momento de generar y solucionar el problema de tránsito que se encuentra en esa intersección. Entonces es así... Entonces es así que utilizando calles del Municipio, como son Avenida Cerro Catedral y De la Virreyna, se hace una traza mucho más limpia, mucho mejor para lo que es la circulación como ruta; para que sea como una...”-----

Se producen importantes interferencias de celulares.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias. Para que sea utilizado como ruta y así completar un tramo importantísimo para la ciudad, ¿por qué?, porque al terminar el asfaltado de la Ruta 82, se hace un anillo alrededor del Cerro Otto, en el cual podemos circular y trasladarnos sobre asfalto, por lo que es Pasaje Gutiérrez, Avenida Pioneros y Bustillo, Ruta 82 y Ruta 40 y después transformada en Avenida Juan Herman; entonces, Bariloche gira alrededor del Cerro Otto, esta vez con este tramo que tan sólo son 3 kilómetros que faltan, por un circuito asfaltado. Y otra cosa importante es, la comunicación del Oeste hacia el Centro de la ciudad; hoy vivimos cotidianamente lo que es el colapso o la paciencia tenemos que decir, porque técnicamente va a ser muy difícil que Bustillo se ensanche, la paciencia que década tras década el barilocheño tiene que tomar para poder llegar desde los kilómetros hacia el casco urbano. Es así porque tenemos un embudo en el cual, lo provoca obviamente el Cerro Runge, que lo tenemos aquí nomás, a poquitas cuadras, en el cual, ese embudo, tanto por Avenida de Los Pioneros como por Bustillo, desembocamos, de Oeste a Este en el casco urbano, y se hace intransitable ya la carga de vehículos que hoy tenemos, hacia el 2014. La Ruta 82, entonces, desde el kilómetro 8, le permitiría a todos los residentes, ir hacia el Este, conectarse directamente, por ejemplo el turismo bajando en el Aeropuerto, yendo por la Ruta de Circunvalación y acercándose a toda la zona turística del Oeste; los vecinos que, directamente, uno cuando vive en la zona del Este, del otro lado del Arroyo Ñireco no tendría que pasar por lo que es el embudo también, que es el Puente del Ñireco; cuando venimos del Aeropuerto también, en este mismo sentido; en fin, alivianaría un montón nuestro tránsito. Una de las quejas y reclamos... no reclamos, sino una de las realidades que está viviendo la ciudad, con la carga de vehículos que ha crecido exponencialmente; y es por eso la importancia de este proyecto que hace al bienestar de todos los vecinos, pero por sobre todo también al servicio que le damos al turista. Y además, es un circuito y una zona excelente en su paisaje; lo que es Villa Lago Gutiérrez es un lugar, parte de nuestro paisaje que conforma lo que es la zona del Oeste, por eso bienvenida esta obra. Agradezco al acompañamiento a todos los concejales, en este proyecto que es de importancia, y recordar también que esto tiene doble lectura, por lo tanto vamos a volver a tratarlo en la próxima sesión. Ah, gracias Concejal Benítez. Recordar que también en comisión había quedado el compromiso... tengo un apuntdor de lujo, que habla cinco idiomas, me lo dijo en castellano... en el cual hemos ya construído el proyecto de ley por el cual la Provincia se compromete, o mejor dicho, hace el traslado, así como Bariloche entrega una calle, la Provincia entrega este tramo de la Ruta 82 para transformarlo en calle municipal. Al tener doble lectura, el compromiso es llegar a la doble lectura en la próxima sesión también, con este proyecto presentado por el Ejecutivo Provincial a la Legislatura de Río Negro. Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Bien, siendo bien explicado, propongo la votación en primera vuelta. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación en primera lectura, el Proyecto de Ordenanza 597/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al último punto de la sesión que es Varios”-----

6) VARIOS.-----

El Sr. Presidente: “Y habiendo un pedido de palabra por el Concejal Lescano, tiene la palabra”.--

El Sr. Concejal Lescano: “No se queje, señor Presidente, estamos terminando temprano, una sesión rápida, por ahora poco conflicto, pero siempre es bueno ponerle un poquito de color a esto. No, solamente es para agradecer a todo el personal del Concejo Deliberante, especialmente a Pancho Poppe por el esfuerzo que hicieron para, en 48 horas, hacer la sesión acá. Agradecerle a todos los vecinos el recibimiento, y... nada más que eso, dejo lo otro para más adelante”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Para informar a todos los concejales, lo lindo que estuvo el evento en la Semana de la Juventud, lo que fue el evento de “Un trago sin alcohol”, llevado adelante en la Escuela de Hotelería, donde los chicos de cada uno de los cursos presentaron su trago, con la participación de la Mesa 6 de Septiembre como jurado. La verdad que fantástico; el esmero de los chicos, la creatividad, el haber tomado un curso acelerado y después los tragos que generaron; y lo más importante también que cada trago tenía un nombre, como todos los tragos, se bautiza con un nombre, el mensaje de cada uno de los nombres que daban al explicar de qué se trataba y por qué lo hacían y que tiene que ver con este sentido de encontrar... divertirnos, ser jóvenes, sin tener la necesidad, que estamos viviendo en todo el país y, bueno, prácticamente en el mundo, de perdernos en esto que es el alcohol. Fue muy bueno, muy creativo y merecía ser mencionado en este varios. Y también, bueno, como hincha de Boca, reconocer el triunfo por penales que ayer tuvimos contra Capiatá, y agradecerles, por supuesto, a todos los vecinos que nos hayan recibido en este hermoso lugar, esta placita, que es la conjunción junto con esta casa, de lo que queremos para todos los barrios de Bariloche. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Me parece bien, los hechos excepcionales hay que hacerlos notar, porque son eso, son excepcional, lo nuestro es una rutina así que no voy a ahondar en detalles. Si lo que quiero decir es, está en pleno funcionamiento, complemento la información de Carlos, la Semana de la Juventud, los invito y los comprometo a que se acerquen, a que participen. La verdad es que si muchas veces recibimos una imagen, esto lo digo de los medios, no por nadie en particular, digo los... no se escondan... Pero una imagen a veces distorsionada de la juventud o de algunos hechos, y la verdad que, no voy a hablar, no voy a tomar palabra de generar hablando de una juventud maravillosa, pero sí, lo que podemos ver que hacen nuestros jóvenes es maravilloso, el compromiso, la responsabilidad; en todo lo que nos ha tocado hasta ahora ver: bien lo dijo Carlos, el trago sin alcohol, lo hemos visto con los spots que presentaron y que pueden votar vía Facebook, así que, véanlo, Semana de la Juventud Bariloche. Tenemos por delante, ya han hecho parte de las coreografías, mañana, han sido muy buenas, hubo colaboración de la Secretaría de Deportes en ese caso, y los chicos han trabajado muchísimo y son muy lindas, vale la pena mañana verlos. Nos queda... Digo, lo del spot fue un trabajo propuesto por el Consejo de Seguridad Local, que se sumaron a trabajar. El domingo tenemos una prueba, una bicicleteada propuesta por Bicicletas por la Vida. Y bueno, quiero agradecer a todos los que están trabajando a full en esto, bueno, la verdad es que... Roxana, Pancho, Eric, Adriana, Julia, Fede, Gise, Aldo, no me quiero olvidar de ninguno, pero el trabajo es muchísimo... Hubo un grupito de chicos, Juventud Radical, que es así, y están sumándose a trabajar y muy bien está que la militancia se sume a esto. Así que, la verdad que está en marcha... Bueno, y cada una de las áreas, Claudia Contreras, y las tres instituciones, Consejo de Seguridad Local, Mesa 6 de Septiembre y Bicicletas por la Vida. Así que, todavía nos quedan tres días, dos días... tres días largos por delante, así que está bueno que estemos, que los chicos nos vean, los tenemos ahí en el patio nuestro, en el Centro Cívico. Así que, bueno, está en marcha. Si algún otro Concejal quiere aportar algo más. Si no es así, damos por terminada la sesión siendo las 10:10 de la mañana. Muchas gracias a todos”.-----

Siendo las 10:10 hs. y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.-----

Antonio Ramón Chioconni

Alejandro Ramos Mejía

Edith Garro

Carlos Alfredo Valeri

Alfredo Adolfo Martín

Diego Benítez

Leandro Lescano

Carmen Giménez

Irma Haneck

Elena Welleschik

Mauro Gonzalez

Roxana Barbieri
Secretaria Legislativa